

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“Concurso - UC vs. Estudiantes” DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 12 de agosto de 2026, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes (en adelante, “Sodimac”), viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales

Desde el miércoles 12 de agosto de 2026 hasta las 14:00 horas del viernes 14 de agosto de 2026, Sodimac desarrollará el concurso denominado **“Concurso - UC vs. Estudiantes”**, mediante el cual sortearán 15 entradas dobles para asistir al partido entre **“UC vs. Estudiantes”** que se jugará el martes 18 de agosto de 2026, a las 20:30 horas en el estadio Claro Arena de Santiago de Chile. Podrán participar todos aquellos clientes que: (1) sigan la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>) o Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>), (2) etiqueten a un amigo que le guste el mismo equipo, (3) respondan en los comentarios la pregunta ¿Por qué quiere disfrutar el partido con esa persona? Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en Chile continental, que cumplan con lo establecido en estas bases legales.

TERCERO: Procedimiento

Para participar en el concurso, los clientes que cumplan con los requisitos dispuestos precedentemente, deberán -durante su vigencia- cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

1. Seguir la cuenta oficial de Facebook de Sodimac Constructor (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>) o la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Instagram (<https://www.instagram.com/sodimacconstructorcl/>);
2. Etiquetar a un amigo que le guste el mismo equipo.
3. Responder en los comentarios de las publicaciones del concurso la siguiente pregunta: ¿Por qué quiere disfrutar el partido con esa persona?

Realizado este procedimiento, el cliente estará participando en el concurso. Los participantes podrán comentar cuantas veces deseen en Facebook e Instagram; sin embargo, independientemente de la cantidad de comentarios realizados, esto no incrementará sus posibilidades de ganar. Solo se considerará una participación por persona, siempre que cumpla con el procedimiento descrito.

Asimismo, podrán participar en ambas redes sociales, pero solo podrán resultar ganadores en una de ellas.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Respecto del etiquetado del tercero, el participante garantiza que cuenta con su autorización para efectuar esta acción. Si dichos terceros son menores de edad, garantiza que cuenta con su autorización cuando sus condiciones de madurez lo permitan de acuerdo con la legislación civil, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para llevar a cabo la cesión prevista en las presentes bases legales.

En caso de que el comentario contenga imágenes, y el uso de éstas requiera, además, la autorización de terceros (por ejemplo, porque la fotografía ha sido tomada por una persona distinta del participante, o porque en ella aparecen retratadas terceras personas), el participante declara y garantiza que:

- a) Ha informado debidamente a dichos terceros y que cuenta con su autorización para publicar la imagen; y,
- b) En particular, si dichos terceros son menores de edad, o no cuentan con plena capacidad legal, garantiza que cuenta con su autorización cuando la legislación así lo permita, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para el uso de su imagen.

CUARTO: Vigencia

Este concurso se realizará desde el 12 de agosto de 2026 hasta las 14:00 horas del 14 de agosto de 2026.

QUINTO: Sorteo y Premios

Después de las 14:00 horas del 14 de agosto de 2026, se realizará el sorteo del concurso, a través del cual se elegirá a quince (15) ganadores y a quince (15) suplentes, quienes reemplazarán al ganador en el evento de que caduquen sus derechos al premio o renuncien a este, entre quienes participaron válidamente del

concurso. Del total, se elegirán siete (7) ganadores correspondientes a Facebook y ocho (8) a Instagram.

Asimismo, aun cuando los participantes puedan participar en ambas redes sociales, solo podrán resultar ganadores en una de ellas, por lo que, en caso de que un mismo participante sea seleccionado en ambas plataformas, se considerará únicamente el primer resultado obtenido, asignándose su lugar en la otra red al suplente correspondiente.

Cada ganador recibirá como premio una entrada doble para asistir al partido **“UC vs. Estudiantes”** que se jugará el martes 18 de agosto de 2026, a las 20:30 horas en el estadio Claro Arena en Santiago de Chile. Las ubicaciones de las entradas serán en Prieto Bajo.

Es responsabilidad de cada ganador el costear los gastos de traslado, alojamiento, movilización, alimentación o cualquier otro tipo de gasto que el ganador pudiere incurrir para efectos de materializar el premio. Adicionalmente, en virtud de que el partido es organizado por un tercero, el ganador deberá utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso y goce que corresponda, conforme a los términos y condiciones que dicho tercero establezca para estos fines.

Atendiendo que el partido depende de una entidad distinta a Sodimac, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre éste (como por ejemplo la suspensión del partido, limitación de aforo u otros), deberá ser dirigida a la entidad organizadora del evento.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio

El 15 de agosto de 2026, se contactará a cada ganador en los mismos comentarios con los que los concursantes participaron o vía mensaje directo de Facebook o Instagram, a la cuenta a través de la cual participaron en el concurso, dándole aviso de su calidad de ganador y solicitándole su correo electrónico.

Cada ganador tendrá plazo hasta las 12:00 horas del 17 de agosto de 2026 para responder al mensaje enviado por Sodimac señalado precedentemente. En caso de obtener respuesta, el premio será enviado al correo electrónico previamente entregado, durante el mismo 17 de agosto de 2026.

En caso de que alguno de los ganadores no responda al contacto efectuado por Sodimac dentro del plazo señalado, perderá su derecho al premio, y se procederá a contactar a los respectivos suplentes.

SÉPTIMO: Caducidad del premio

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por ellos son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 2) Si no se obtiene respuesta de su parte tras los

intentos realizados para comunicarles que resultaron ganadores. 3) Si no canjean el premio dentro del plazo señalado.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán el derecho al premio y, en su reemplazo, este se entregará a los suplentes correspondientes. Si los suplentes tampoco cumplen con lo establecido en estas bases, Sodimac se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el concurso, pudiendo disponer del premio de la forma que estime conveniente.

Atendiendo a que el premio consiste en entradas para un partido en fecha y lugar determinado, en caso de que por circunstancias ajenas a Sodimac existan modificaciones de fecha, lugar, o suspensión del partido, Sodimac podrá cancelar el concurso.

OCTAVO: Exclusiones

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Publicidad

El resultado del concurso, con indicación de los ganadores, será publicado en la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook e Instagram (<https://m.facebook.com/SodimacConstructor>)(<https://www.instagram.com/sodimacconstructor/>), a partir de las 15:00 horas del 14 de agosto de 2026.

DÉCIMO: Uso de los datos personales

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del participante en el

concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.